

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 20 de julio de 2020
Ref: Explotación 22/2020/MF

Asunto: Restricciones de viajes desde terceros países a la UE.

Muy Srs. nuestros:

El pasado sábado 18 de julio se publicó en el BOE la [Orden INT/657/2020](#), sobre restricciones de viajes desde terceros países hacia la UE, y que deroga la Orden INT/595/2020 (circular [Explotación 21/2020/PH](#)).

Esta Orden:

- **Art. 1:** Incluye nuevamente las categorías de viajeros a los que no resulta de aplicación la denegación de entrada en territorio español, entre los que se encuentran los marinos (art. 1.1.d).
- **Anexo:** modifica el listado de países no-EU a los que no serán de aplicación las restricciones temporales de viajes. Respecto de la Orden 595/2020, se suprime a Serbia y Montenegro del listado por el empeoramiento de su situación epidemiológica.
- Este Anexo incluye también a Argelia, China y Marruecos, aunque según el art. 1.1.j), el levantamiento de las restricciones en estos 3 países estará condicionado al principio de reciprocidad. Dado que estos países tienen todavía cerradas o parcialmente cerradas sus fronteras, se siguen manteniendo las restricciones de entrada a España de sus nacionales.

Esta Orden INT/657/2020 entra en vigor el miércoles 22 de julio y estará vigente hasta el viernes 31 de julio.

Saludos cordiales,

Manuel Carlier
Director General

-----<<<
Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.

>>>-----